octubre año de Mil setezientos nobenta y cinco el Sr. Al.e Mayor de esta Cap.l su Mag.d en vista del aquerdo anterior, y estando en el R.l Juzg.do Dijo: que por el Infor.to ess.no que lo es de su Ayuntam.to en clase de Jubilado, se le libre testim.o integro de el, para los fines y efectos que en Justicia corresponda, y lo firmo

M. Lic.do Lopez

Miguel Santa Ana